

## PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN AGRICULTOR ACTIVO 2023

1. Entrar en el trámite (5003) a través de la sede electrónica: [Declaración de la condición de Agricultor Activo del solicitante de ayudas consideradas pago directo - Sede electrónica del Gobierno de Canarias](#)
2. Pulsar en medio de presentación electrónico.

### Declaración de la condición de Agricultor Activo del solicitante de ayudas consideradas pago directo

Tramitación | Documentación | Más información

#### Objeto

Acreditar la condición de agricultor activo como solicitante de las ayudas consideradas pago directo en el marco de la Política Agrícola Común, en virtud de lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2021/2115 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n° 1305/2013 y (UE) n° 1307/2013; en el Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común; y en el Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

**A quién está dirigido:**

Ciudadanos y Empresas

**Inicio del trámite:**

Interesado

**Grado de administración electrónica:**

Nivel 4: Tramitación electrónica completa

**Se publica en la Ventanilla Única Europea:**

No

**Requisitos previos:**


Ser solicitante de las ayudas consideradas pago directo del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

**Tasas:**

No se exigen

---

#### Medios de presentación

Electrónico: 

**Plazo de presentación:**

Fecha Inicio: 1/1/2023 00:00 Fecha Fin: 31/7/2023 23:59

3. Seleccionar la forma de identificación. Es imprescindible disponer de alguno de los siguientes: certificado digital, DNI electrónico o cl@ve PIN.

**Selección del mecanismo de identificación**

<p>Certificado Digital / DNI-E</p>  <p>- dni electrónico</p>	<p>Acceso Cl@ve</p>  <p>USUARIO AC CONTRASEÑA</p>
Acceso mediante certificado obtenido ante entidades certificadoras reconocidas por la sede electrónica del Gobierno de Canarias o mediante DNI electrónico.	Acceso mediante pin enviado al móvil o usuario y contraseña. Más información <a href="#">en el portal de cl@ve</a> .

4. Una vez acceda, debe cumplimentar la declaración:

- 1º Rellenar la casilla correspondiente al año de la campaña: **2023**

**Declaración de la condición de Agricultor Activo del solicitante de ayudas consideradas pago directo**

0%

Cumplimentar solicitud y anexos → Adjuntar documentación → Pago de tasas → Presentación

---

**5003** **Declaración de la condición de Agricultor Activo del solicitante de ayudas consideradas pago directo**

Declaración responsable de tener la consideración de agricultor activo

[¿Necesita ayuda?](#)

(\*) Campos obligatorios

Declaración correspondiente a la campaña (año solicitud de la Ayuda) (\*)

2.023

- 2º Rellenar datos personales del interesado:

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA			
<b>PERSONA JURÍDICA</b>			
NIF (*)	Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)			
Es persona (*)			
<input checked="" type="radio"/> Física <input type="radio"/> Jurídica			
<b>PERSONA FÍSICA</b>			
Tipo de documento	Documento	Nombre / Nombre sentido	
NIF	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Primer apellido		Segundo apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
En calidad de	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
<input type="radio"/> Representante Legal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- 3º Indicar si el interesado pertenece a una Comunidad de Bienes y en tal caso rellenar su identificación:

DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A UNA COMUNIDAD DE BIENES
¿El interesado pertenece a una Comunidad de Bienes solicitante de una Ayuda de Pago Directo? (*)
<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
<b>DECLARA</b>
<u>Los puntos 4 y 5 solamente deberán ser cumplimentados por las personas jurídicas, teniendo en cuenta que el Año "n", es el año correspondiente al año de la solicitud de la Ayuda. Que el Año "n-1", es el año previo al año de la solicitud de la Ayuda, y así sucesivamente, con "Año n-2" y "Año n-3"</u>
1. Que cumple los requisitos de Agricultor Activo, según lo establecido en el Capítulo I del Título II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.
2. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea para la concesión de la ayuda.
3. Que tiene conocimiento de que la negativa a la realización de los controles reglamentarios supone la pérdida total de la ayuda.
4. Que sus ingresos totales procedentes de la <u>actividad agraria, exclusivamente</u> , ascienden a:

- 4º los puntos 4 y 5 solo se deben cumplimentar si es una persona jurídica.
- 5º. Cumplimentar punto nº 6 en el caso de ser un solicitante de ayuda que es partícipe de una entidad asociada, con control mayoritario sobre esta (más del 50%). En este caso se considera que controla, tanto para personas físicas como jurídicas.

Para el caso de personas jurídicas, exclusivamente, se trata de entidades que son controladas por otra persona jurídica o física, con más del 50% de la participación o del control de la misma.

6. ¿Controla o es controlado en la campaña actual, o que ha controlado o ha sido controlado en las dos campañas anteriores por alguna entidad asociada.? (\*)

Sí  No

En base a alguna de las siguientes condiciones:

a. Que los ingresos agrarios anuales distintos de los pagos directos son, al menos, el 20% de los ingresos agrarios totales.

b. Que está dado de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

c. Que en caso de personas jurídicas o grupos de personas físicas o jurídicas, figura en sus estatutos la actividad agraria como principal objeto social.

- 6º Autorizar la consulta de datos tributarios; **si no se autoriza debe aportarlos adjuntos.**

**DOCUMENTACIÓN**

---

**CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS**

---

Autorizo la consulta de:

Nombre del organismo	Denominación	Autorizo (2)
Agencia Tributaria Estatal	Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	<input type="checkbox"/>
Agencia Tributaria Canaria	Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canarias.	<input type="checkbox"/>
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

(2) Si no autoriza la consulta de los datos tributarios deberá aportarlos junto con la solicitud.

- 7º Para terminar, debe seleccionar la unidad de destino: SRV. COORDINADOR DEL ORGANISMO PAGADOR TF\*; y **guardar, validar y presentar.**

**Unidad destino**

Unidad destino: (\*)

SRV. COORDINACIÓN DEL ORGANISMO PAGADOR TF<sup>x</sup>

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Servicio coordinación del organismo pagador

ADVERTENCIA: Firmar la solicitud únicamente en el momento de su presentación y registro.

Cancelar Guardar borrador **Guardar y validar**

Cualquier duda puede dirigirse a las oficinas de Extensión Agraria.